

## **REGLAS DEL CONCURSO** **“Aniversario #44 Selectos”**

**REGLA UNO: DURACIÓN:** El concurso “Aniversario #44 Selectos” comienza el 28 de julio y finaliza el 21 de septiembre de 2022.

**REGLA DOS: ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar todas las personas naturales mayores de 21 años y que sean residentes legales de Puerto Rico. No podrán participar empleados y contratistas Supermercados Selectos, (entiéndase tiendas o su oficina central) y/o sus agencias de publicidad y promociones ni familiares hasta segundo grado de consanguinidad o personas que convivan con dichos empleados. Queda también excluido cualquier empleado o contratista de cualquier entidad relacionada con el desarrollo del concurso o miembros inmediatos de su familia, (entiéndase segundo grado de consanguinidad). Todo participante deberá cumplir con los términos y condiciones del concurso para participar de este sorteo. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos, estatales y federales que apliquen. Cualquier persona que omita información para pretender que cualifica para ser ganadora será anulado y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes.

**REGLA TRES: MARCAS PARTICIPANTES:** B. Fernández, Caribbean Produce, Coca Cola, Colgate, Frito Lay, Holsum, Payco, Pepsi Cola, Plaza Provision, PR Supplies, Procter & Gamble, The Clorox, Unilever, V. Suarez.

### **REGLA CUATRO: FORMAS DE PARTICIPACION:**

Con la compra de 2 (dos) ó más productos de las marcas participantes Busch Light, Daiya, Beyond, Coca Cola, Sprite, Dasani, Powerade, Del Valle, BodyArmor, Perrier, Malta India, Medalla, Club Caribe, Colgate Total, Doritos, Lay’s, Tostitos, Holsum Pan Club, Nestle Golden Edition, Pepsi, 7•Up, Sunkist, Dannon, Activia, Danimals, Lysol Disinfecting Spray, Borden, Ace, Clorox, Hellmann’s, Knorr, John Souls, Ocean Spray, Lotus, Reynold’s, Borges, Badia, Ritz o Parmalat podrás ganar uno (1) de los ochenta (80) premios que se sortearan al azar.

- a. Para participar sin nada que comprar, puede solicitar un cupón oficial de participación (1 por cliente y por familia por día) de martes a jueves, durante la vigencia de este concurso, entre las 9:00 a.m. y 2:00 p.m. en las oficinas de SUPERMERCADOS SELECTOS con dirección física ubicada en DORADO INDUSTRIAL PARK CARR. #2 Km. 25.8 LOTE # 1 BO. ESPINOSA, DORADO, PR 00646. Luego que se llene el cupón oficial, deberá ser enviado por correo a: Concurso “Aniversario #44 Selectos” HC 80 Box 7305 Dorado, Puerto Rico 00646.
- b. De igual forma, podrá participar de este sorteo enviando sus cupones por correo con dos pruebas o más de compra o facsimile de los productos participantes o el recibo de compra de cualquiera de estos productos en Supermercados Selectos, a la siguiente dirección: Concurso “Aniversario #44 Selectos” HC 80 Box 7305 Dorado, Puerto Rico 00646. Todas las participaciones recibidas por correo serán depositadas en una urna.
- c. Cada cupón debe ser llenado en su totalidad con su nombre, dirección postal, residencial, dirección electrónica, teléfono y luego depositarlo en la urna para

estos fines. El requisito de nombre, número telefónico, la dirección postal y residencial exactas son esenciales, por lo que se descalificarán aquellas participaciones que no las contengan.

- d. Se aceptarán participaciones hasta la medianoche del 21 de septiembre de 2022. Todo participante deberá cumplir con los términos y condiciones del concurso para tener opción al gran premio. Dicha determinación se hará ante notario público.
- e. Ningún participante podrá ganar más de un (1) premio.
- f. Los premios **no** pueden ser transferibles en dinero en efectivo.
- g. Las probabilidades de ser seleccionado dependerán de la cantidad de participaciones depositadas.
- h. Los auspiciadores no se hacen responsables de que las participaciones sean erróneamente dirigidas, se pierdan en el correo, estén incompletas, ilegibles y/o mutiladas.

**REGLA CINCO: SORTEOS Y PREMIOS:** Habrá ochenta (80) sorteos al azar y los premios a ser sorteados serán los siguientes: (1) Una (1) Hyundai Kona Eléctrica 2023; (2) Dos (2) premios de \$5,000 en efectivo; (3) Dos (2) premios de \$3,000 en efectivo; (4) Treinta y ocho (38) certificados de Gasolina valorados en \$100.00; (5) Treinta y ocho (38) certificados valorados en \$250 de Selectos. Los premios no pueden ser transferibles en dinero en efectivo.

**5.1 Primer Premio:** 2023 Hyundai Kona Eléctrica

**5.2 Segundo Premio:** Supermercados Selectos, Inc., se compromete a obsequiar Dos (2) premios de \$5,000 en efectivo.

**5.3 Tercer Premio:** Supermercados Selectos, Inc., se compromete a obsequiar Dos (2) premios de \$3,000 en efectivo.

**5.4** Treinta y ocho (38) certificados de Gasolina valorados en \$100.00 c/u

**5.5 Cuarto Premio:** Supermercados Selectos, Inc., se compromete a obsequiar Treinta y ocho (38) certificados valorados en \$250 c/u de Selectos.

**REGLA SEIS: SELECCIÓN DE GANADORES:** El viernes, 7 de octubre de 2022, se seleccionarán al azar los ganadores de los ochenta (80) premios ante notario público. Se depositarán en una tómbola todos los boletos participantes de cada tienda y se seleccionarán al azar los ochenta (80) ganadores.

Además, en esa misma fecha, se seleccionarán veinte (20) ganadores alternos, en la eventualidad de que el ganador original no reclame el premio en o antes del 8 de noviembre de 2022, después de haber sido notificado por correo y vía telefónica, o que por razones particulares no pueda recibir el premio. De surgir la necesidad de llamar a un ganador alternativo se procederá a escoger éste en un sorteo al azar entre los veinte (20) previamente seleccionados. Al ganador o ganador alternativo se le notificará mediante carta enviada por correo certificado y por llamada telefónica.

**REGLA SIETE:** Las personas ganadoras les conceden a los auspiciadores Supermercados Selectos el derecho irrestricto a publicar, y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del País, sin compensación alguna y por tiempo indefinido a los únicos fines de señalarles como personas ganadoras de este certamen. Al participar en este concurso, los participantes acuerdan y aceptan que las decisiones del notario en torno al cumplimiento de estas reglas en el sorteo serán finales y firmes, así como a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos. Todas las participaciones, fotos, grabaciones de los participantes y ganadores pasarán a ser propiedad de Supermercados Selectos y no serán devueltas.

**REGLA OCHO:** Todo concursante se obliga a acatar las reglas del concurso. Cualquier desviación o violación de las mismas conllevará la descalificación. Además, Supermercados Selectos, Inc., se reserva el derecho de excluir o quitar el premio a cualquier ganador, si posterior a la entrega del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación, o comisión de delito.

Cualquier impuesto o arbitrio que grave el premio a la fecha de entrega al ganador, será responsabilidad exclusiva del promotor del concurso. De mediar un impuesto o arbitrio con posterioridad a la adjudicación del premio, será expresamente notificado al participante y éste asumirá cualquier responsabilidad en cuanto al mismo. La responsabilidad del promotor se limita a entregar el premio. La entrega del premio está sujeta a la firma de un recibo y de un relevo de responsabilidad.

**REGLA NUEVE:** Todos los ganadores deberán firmar un certificado de elegibilidad y de relevo de responsabilidad. La falta de obrar de acuerdo a estas reglas resultará en la otorgación del premio a un ganador alternativo. Los premios se entregarán a los agraciados, libre de arbitrios o de cualquier otro gravamen por impuestos a la fecha de su entrega al ganador. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo de los premios serán responsabilidad del ganador. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado y es válido únicamente en Puerto Rico.

**REGLA DIEZ:** Solamente a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la participación seleccionada se le entregará el premio. Los auspiciadores exigirán a los participantes o a la persona ganadora previo a entregarle el premio identificación oficial con foto y firma. Este concurso es auspiciado por Supermercados Selectos, Inc. Si interesa recibir una lista de las personas ganadoras, envíe, una carta después del 8 de noviembre de 2022 a la siguiente dirección: LISTA DE GANADORES: Concurso “Aniversario #43 Selectos Tradición en Familia” HC 80 Box 7305 Dorado, Puerto Rico 00646, en un sobre pre-dirigido y pre-sellado. Si interesa recibir copia de estas Reglas en un tamaño no menor de 10 puntos envíe un sobre pre-dirigido y pre-sellado Reglas del Concurso “Aniversario #44 Selectos” a la misma dirección. No incluya con

este pedido solicitudes de participación. Para más detalles lea las Reglas de este concurso o visite cualquier Supermercados Selectos durante la duración de la promoción.

**REGLA ONCE:** Los auspiciadores se reservan el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final del concurso, a modificar estas reglas, las condiciones del concurso y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevisibles, fuera de su control o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario, sujeto a las normas legales aplicables.

### **CERTIFICACIÓN**

Yo, Mayreg Rodríguez, mayor de edad, casada, residente de Río Piedras, Puerto Rico, y Directora Ejecutiva de Supermercados Selectos, Inc., por la presente certifico que el contenido de estas reglas será aplicable al concurso a realizarse.

En San Juan, Puerto Rico, hoy \_\_ de julio de 2022.

\_\_\_\_\_  
Mayreg Rodríguez Vázquez

Afidávit Núm.

Jurado y suscrito ante mí por Mayreg Rodríguez Vázquez, de las circunstancias personales antes expresadas, a quien conozco personalmente, en San Juan, Puerto Rico, hoy \_\_ de julio de 2021.

\_\_\_\_\_  
Notario